



DEMENCIA

MATERIA:	Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores
TÉRMINO:	Demencia
DEFINICIÓN:	“Al ser la demencia una condición de salud, esta es la línea que se debe seguir legalmente, precisando además que, de conformidad con la OMS, la etiología de la demencia es múltiple y sus síntomas abarcan situaciones que no se limitan a cuadros sicóticos, delirantes, violentos, trastornos mentales, pérdida de conciencia, etc., como popularmente se cree y se desprende de la propia definición”
RESOLUCIÓN No.:	5-2021
JUICIO No.:	07205-2019-00091